

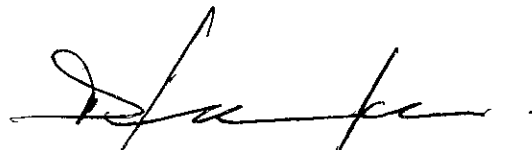


JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil Catorce (2014)

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita Secretaria hace constar que en el día de ayer se publicó por ESTADO ELECTRÓNICO N°. 65, la providencia de fecha diecinueve (19) de Septiembre de dos mil catorce (2014), sin embargo por cambio de Plataforma de la página web de la Rama Judicial se presentó una falla técnica que colapsó la página, que impedía el acceso a los usuarios razón por la cual se hace necesario empezar a contar el término a partir del 24 de Septiembre de 2014.



ALEISA JACOME TORRADO
Secretaria